



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 06 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3253 /

VISTOS:

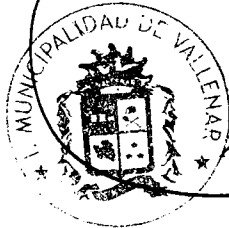
- 1.- Ord.N° 63 de la Tercera Comisaría de Carabineros Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Tercera Comisaría de Carabineros Vallenar, representada por el Sr. Mario Recabarren Leiva, Mayor Comisario, para realizar "Actividad Día del Brigadista Escolar" en Plaza de Armas, durante el día 26 de Octubre del 2016, en el horario de 10,00 hrs hasta las 14.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. de Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes ✓

RAM/NFR/RJC/rob.